

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

JUNIO 04 DE 2021

ESTADO No. **061**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 003 2018 00078	Ordinario	ESPERANZA CHARRY DE ALVAREZ	UGPP	Auto resuelve solicitud ACEPTA RENUNCIA DE PODER, RECONOCE PERSONERÍA Y ORDENA NUEVAMENTE OFICIAR AL JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT	03/06/2021	
110013105 003 2018 00508	Ordinario	ALEXANDER PRIETO CHIPATECUA	FUNDASALUD IPS	Auto resuelve solicitud ACEPTA DESISTIMIENTO DEL PROCESO, POR ACUERDO TRANSACCIONAL Y ORDENA ARCHIVO PREVIA DESANOTACION DE LOS LIBROS RADICADORES	03/06/2021	1
110013105 003 2019 00294	Ordinario	JOSE JOAQUIN CUELLAR	COMUNIDAD HIJAS DE LA CLARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA EL 18 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 2:30PM	03/06/2021	
110013105 003 2021 00068	Ordinario	MARIA CONSUELO ARIAS TORRES	COLPESNIONES Y OTRO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA, CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	03/06/2021	
110013105 003 2021 00078	Ordinario	AURA MARIA RODRIGUEZ CANO	FLOR ALBA MENDEZ CARDENAS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA, CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	03/06/2021	
110013105 003 2021 00079	Ordinario	JONNY EDMÍ CAICEDO PINEDA	CONSORCIO CARRETERAS NACIONALES	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA, CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	03/06/2021	

JUNIO 04 DE 2021

ESTADO No. 061

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA JUNIO 04 DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
SECRETARIO